

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 01 DE OCTUBRE DE 2021.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL ORDUÑA MORÁN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III, INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 178 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29 Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de febrero de 2023.

ARQ. JAIME SAMUEL PILIADO BAUTISTA

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:


DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.

ATENTAMENTE



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Ing. Arq. Ángel Mastache Ortiz.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Director de Desarrollo Urbano.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA



ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC.SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Lic. Julio Mora Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Director de Vivienda y Tenencia de la Tierra.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 18 DE OCTUBRE DE 2021.

Ing. Jesús Faustino Sánchez Cabrera.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HÉ TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

Director de Ahorro de Energía.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HÉ ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA

ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., 06 DE OCTUBRE DE 2021.

Ing. Román Ramírez Rojas.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS: 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 178 FRACCIÓN XIV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO; Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, Y 73 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, HE TENIDO A BIEN NOMBRARLE:

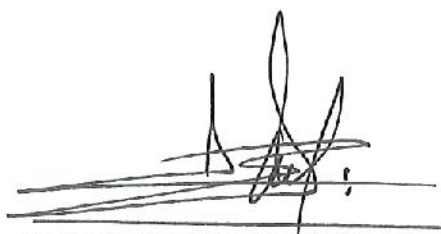
Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios.

DEBIENDO USTED DESEMPEÑAR DICHO CARGO, CON SUJECCIÓN A LA LEY, A LOS PROGRAMAS, NORMAS ÉTICAS Y POLÍTICAS QUE HE ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA


ARQ. DAVID GAMA PÉREZ.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Iguala de la Independencia, Guerrero.
01 de marzo de 2024.

C. Daniel Salgado Martínez

Con fundamento en los artículos: 115 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en uso de las facultades que me otorga el artículo 73 Fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, he tenido a bien nombrarle:

DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO

Debiendo Usted desempeñar dicho cargo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, Periodo 2021-2024, con sujeción a la Ley, a los Programas, Normas, Éticas y Políticas que he establecido.



UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE



ARC. DAVID GAMA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SERGIO LUIS CARVAJAL ROJO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL